

# ¿Quiénes hacen los PCyM?



Para la elaboración del PCyM, ya sea que este se realice por personal de CONANP o con apoyo de terceros, deberán darse al menos los siguientes pasos:

Formación del Grupo Base (GB). Se integrará un grupo base o un comité de planeación en el cual participen representantes de los siguientes sectores:

- CONANP, tanto para reuniones de evaluación y seguimiento como la participación en algunos foros públicos.
- Dirección del Área Protegida, para el seguimiento a los acuerdos del Grupo Base o comité de planeación y para moderar foros públicos en la región.

- Coordinadores de la institución seleccionada para la elaboración del Programa de Conservación y Manejo.



Para la elaboración de los PCyM del Parque Nacional Zona Marina Archipiélago de San Lorenzo y de la Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y de Salsipuedes, ya se conformó el Grupo Base.



## Integrantes del Grupo Base:

- Francisco Urias. Presidente Ejecutivo Consejo Asesor APFF-IGC.BC
- Raúl Espinoza Pérez. Representante del Ejido Ganadero, Turístico y Pétreo " Tierra y Libertad"
- Fermín Smith Guerra. Pesca Deportiva y Ecoturismo de Bahía de los Ángeles.
- Óscar Pedrín. Consultor Independiente.
- Inocencio Villavicencio. Sociedad de Producción Rural Pescadores de El Barril, B.C.
- Lic. Sócrates Bastida Hernández. Secretario de Protección al Ambiente del Estado de B.C., representado por Biól. Sergio Hiraes Leere.
- Ing. Alfredo Marín. Secretario de Pesca y Acuicultura del Estado de B.C., representado por Ing. Juan Tellez.
- MVZ. Carlos R. Godínez Reyes. Encargado del Despacho de la Dirección del APFF-IGC-BC.
- ING. Jorge Gallo. Pesca-Sagarpa, representado por Biól. Concepción Enciso
- Dr. Gustavo Danemann. Pronatura

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
 Camino al Ajusco No. 200, 3er piso, Tlalpan, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, México, D.F.  
 Tel:01 (55)5449 7000  
 www.conanp.gob.mx  
 www.gobiernofederal.gob.mx

- \*Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California en Baja California
- \*Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y de Salsipuedes
- \*Parque Nacional Zona Marina Archipiélago de San Lorenzo

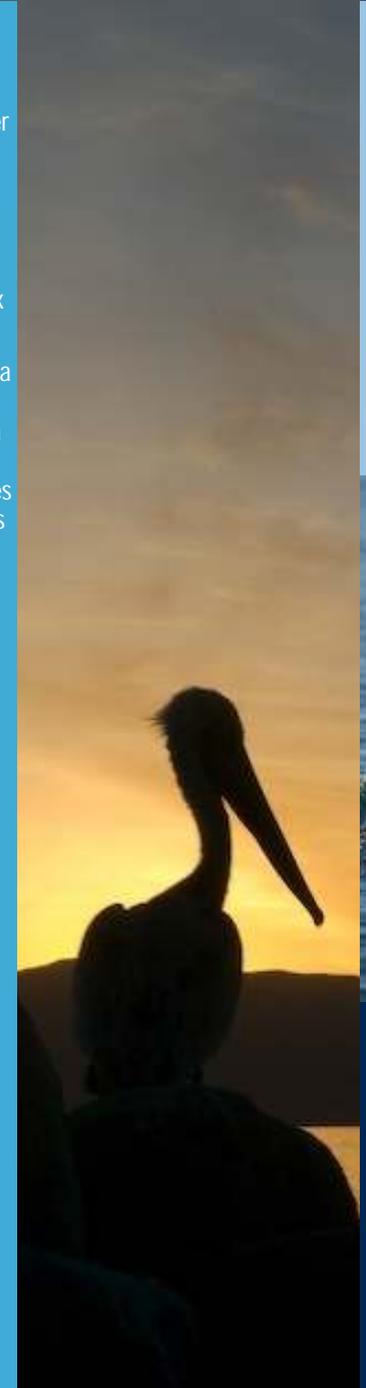
Domicilio conocido s/n Bahía de los Ángeles, B.C.  
 Tel:01 (200) 124 9106  
 angeles@conanp.gob.mx

En Ensenada  
 Av. del Puerto No. 375-24 Fracc. Playa Ensenada  
 Tel: 01 (646)176 0190

Fotografía:  
 Enrique Fuentes  
 Inés Arámburo  
 Francisco Buelna  
 Octavio Aburto

Producción:  
 Dirección del APFF Islas del Golfo de California en B.C.

Colaboración:  
 Pronatura Noroeste A.C.  
 Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C.



Programas de Conservación y Manejo (PCyM)



Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballena y de Salsipuedes

Parque Nacional Zona Marina Archipiélago de San Lorenzo



Gobierno Federal

SEMARNAT



# ¿Qué es un Programa de Conservación y Manejo (PCyM)?

Un Programa de Conservación y Manejo (PCyM) es el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones, y lineamientos básicos para el manejo y la administración del Área Natural Protegida.



Tiene como premisa básica lograr la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Protegidas.

El PCyM incorporará componentes temáticos de carácter social, económico, ecológico y un marco legal, que permitirá la generación de estrategias que logren la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la protección, manejo, incluyendo su uso, aprovechamiento y restauración de los mismo.

## ¿Cómo se elabora?

Como parte de un proceso de planeación para la toma de decisiones e instrumentación de acciones en un área protegida, el PCyM fundamenta su diseño e implantación en 6 ejes:

- Caracterización y descripción del entorno biofísico y socioeconómico.
- Diagnóstico y problemática del área protegida.
- Planeación, derivada de los procesos de diagnóstico y participación social.
- Zonificación, generada a partir de la evaluación de las características biológicas, ecológicas, y del uso del territorio (terrestre, dulceacuícola, marino, costero e insular) así como los ordenamientos territoriales vigentes.
- Reglas administrativas, que definen los elementos normativos derivados del decreto de establecimiento del AP, LGEEPA, el RANP y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, entre otras para regular las actividades que se desarrollan en el área protegida.
- Evaluación de la integración funcional del sistema.

<http://islasgc.conanp.gob.mx/islas/>



## ¿Cuáles son los contenidos de un PCyM?

De acuerdo con el artículo 66 de la LGEEPA y los artículos 74 al 76 del RANP incluyendo modificaciones en trámite de los mismos, el Programa de Conservación deberá contener los siguientes apartados:



LGEEPA: Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

RAN: Reglamento en materia de Áreas Naturales Protegidas.

## Presentación

- 1.- INTRODUCCIÓN.
- 2.- ANTECEDENTES.
- 3- OBJETIVOS Y METAS DEL ÁREA PROTEGIDA.
- 4.- CONTRIBUCIONES A LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CONANP.
- 5.- DESCRIPCIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA.
- 6.-DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL.
- 7.- SUBPROGRAMAS DE CONSERVACIÓN.
- 8.- ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y ZONIFICACIÓN.
- 9.- REGLAS ADMINISTRATIVAS.
- 10.- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.
- 11.- EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD.
- 12.- BIBLIOGRAFÍA.
- 13.- ANEXOS.



<http://bahiadelosangeles.conanp.gob.mx>



<http://sanlorenzo.conanp.gob.mx>